



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00069697- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido incorporado en orden 45 del expediente EX-2023-00069697- -UNC-ME#FA de rectificación de la Resolución RD-2023-126-E-UNC-DEC#FA ;

Y CONSIDERANDO:

Que en los considerandos 7 y 8 de la Resolución RD-2023-126-E-UNC-DEC#FA se aclara: “*Que en el mismo pedido la estudiante solicita equivalencia entre Introducción Cultural a la Historia de la Música de la Licenciatura en Composición y la asignatura Introducción a la Historia de las Artes de la Licenciatura en Interpretación Instrumental*”, y el considerando siguiente expresa: “*Que dichas equivalencias no se encuentran encuadradas en la normativa citada y que, por lo tanto, el pedido será resuelto por la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música en los plazos establecidos por el Calendario Académico*”.

Que seguidamente, y por un error involuntario, en el artículo 1° de la mencionada resolución se procedió a otorgar equivalencia en la asignatura Introducción a la Historia de las Artes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la aprobación de la materia “Introducción a la Historia de las Artes” a la estudiante Azul Blatter, DNI: 42.559.022 otorgada en el ARTÍCULO 1° de la Resolución RD-2023-126-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Rectificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución RD-2023-126-E-UNC-DEC#FA, donde dice: “*Otorgar las equivalencias solicitadas y, en consecuencia, dar por aprobada la asignaturas: Elementos de Armonía, Análisis Musical I, Análisis Musical II y la asignatura Introducción a la Historia de las Artes*”, debe decir: “*Otorgar equivalencias y, en consecuencia, dar por aprobadas las asignaturas: Elementos de Armonía, Análisis Musical I, Análisis Musical II*”.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas y notificar a la interesada. Cumplido girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos.

